



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 2471 DE 2015

22 DIC 2015

Por el cual se hace una designación.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 158 de la Ley 1758 de 2015 y

DECRETA:

Artículo 1. Designase al Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho, como representante del Gobierno Nacional en el Comité a que se refiere el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, adicionado por el artículo 158 de la Ley 1753 de 2015.

Artículo 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los,

22 DIC 2015

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO,

YESID REYES ALVARADO